

• Osa, Puntarenas

CONDENAN COMERCIANTE POR VIOLAR A EXCOMPAÑERA

SIDNEY CASTILLO

plibre@prensalibre.co.cr

Foto: S. Castillo, corresponsal

determinar que el sospechoso, se ausentaba todo el día de la vivienda, sin embargo, por la noche regresaba para forzar a la mujer a practicarle sexo oral y anal.

MANIPULADOR

El sujeto también amenazaba a la ofendida con maltratar a sus tres hijos de no hacer lo que él le pedía.

Las agresiones llegaron a tal extremo que incluso uno de los hijos de la mujer le solicitó que tomara cartas en el asunto.

Los jueces dividieron la condena en 15 años de prisión por cada una de las dos violaciones, así como cinco años más por el delito de abuso sexual.

Aguilar deberá descontar otros seis meses de prisión preventiva, mientras la sentencia adquiere su firmeza.

El Tribunal Penal de Osa, en Puntarenas, impuso una pena de 35 años de cárcel contra un comerciante de apellidos Aguilar Juárez, por los delitos de violación y abuso sexual en contra de su excompañera sentimental.

Los hechos se remontan a finales de la década de los noventa y principios del 2000, cuando según la denuncia de la ofendida, Aguilar la sometió a múltiples maltratos y violaciones por un periodo de 7 años.

Durante el debate se logró



Un comerciante de apellidos Aguilar Juárez deberá descontar 15 años de cárcel por violar a su excompañera.

apellido Torres, fueron capturados por agentes judiciales por ser sospechosos de asaltar peatones. La captura se originó en el sector de Guaraní de Heredia. En el allanamiento se decomisaron un arma calibre 38 y pertenencias de un ciudadano a quien habían asaltado el pasado 7 de octubre. (Foto: Óscar Víquez, corresponsal)

